



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0520

*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 022 de 2007
de la Secretaría Distrital de Ambiente*

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas el numeral 8º. del artículo 1º
del Decreto Distrital No.101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006 se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones y en su artículo sexto, literal j), estableció como función del Despacho de la Secretaría: "Dirigir el desarrollo institucional de la Secretaría Distrital de Ambiente y de sus funciones, formulando su política y orientando sus planes, programas y proyectos para lograr el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, empleando los instrumentos administrativos, legales, financieros, de planeación y gestión a que haya lugar, incluyendo la delegación de las funciones que considere pertinentes."

Que en el artículo segundo del Decreto No 562 del 29 de diciembre de 2006, se estableció la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, estableció mediante Resolución No. 001 de 2007 el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global, el cual fue modificado mediante Resolución No. 019 de 2007.

Que mediante Resolución No 002 del 2 de enero de 2007, se realizó la incorporación de los funcionarios a la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para el cumplimiento de las funciones de las dependencias determinadas mediante Decreto 561 del 29 de diciembre de 2006 se realizó la distribución de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución No 022 de 2007, la cual fue modificada parcialmente mediante resolución No 296 de 26 de febrero de 2007.

74



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0520

*Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 022 de 2007
de la Secretaría Distrital de Ambiente*

Que en el proceso de reorganización de la Secretaría Distrital de Ambiente y para que sus dependencias continúen desarrollando las funciones que le fueron asignadas, es necesario modificar parcialmente la distribución actual de la planta global de empleos de la Secretaría Digital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Trasladar de la Dirección de Gestión Corporativa a la Dirección Legal Ambiental los siguientes cargos: Profesional Especializado código 222 grado 25 Carmen Cecilia Carrero Leal con cédula de Ciudadanía No 41.689.942 y el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 18 Esperanza Onofre Encinales con Cédula de ciudadanía No 20.482.984.

ARTICULO SEGUNDO: Trasladar de la Dirección Legal ambiental a la Dirección de Gestión Corporativa el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 21 que actualmente se encuentra vacante.

ARTICULO TERCERO: Trasladar de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental a la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental el cargo de profesional Especializado código 222 grado 19 Aurita Bello Espinosa con Cédula de ciudadanía No 39.707.200.

ARICULO CUARTO: Trasladar de la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental a la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental el cargo de profesional Especializado código 222 grado 24 Luis Antonio Jaramillo Cuestas con Cédula de ciudadanía No 79.186.980.

ARTICULO QUINTO: Las demás disposiciones de las resoluciones No 022 y 296 de 2007 permanecen vigentes.

ARTICULO SEXTO: Modificar el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global establecido mediante Resolución No 019 de 2007, en cuanto al número de cargos de Profesional Especializado código 222 grado 21

ky



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 190520

*Por la cual se modifica parcialmente la resolución No 022 de 2007
de la Secretaría Distrital de Ambiente*

y Profesional Universitario código 219 grado 18 en la Dirección Legal Ambiental; Profesional Especializado código 222 grado 24 en la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y Profesional Especializado código 222 grado 24 en la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente resolución.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 2^o MAR 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

k

Vo Bno: Edna Patricia Rangel – Subsecretaria General
Nancy Sanabria Rojas – Directora de Gestión Corporativa